



OF. ORD. : N° 570 /

ANT.: Proyecto "Acopio de Conchas y Planta de Cal Agrícola Chiloé "Resolución Exenta N° 219 Puerto Montt, 8 de Marzo de 2007.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
21 JUL 2014
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

MAT.: Deriva Carta de Sr. Cristian Benito Saavedra Lopez, de fecha de ingreso a SEA Región de Los Lagos 10 de Julio de 2014.


Puerto Montt, 17 JUL. 2014

A : SR. CRISTIAN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

DE : DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL REGIÓN DE LOS LAGOS

Junto con saludarle, y en el ámbito de vuestra competencia, derivo a usted documentos de la Mat..

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


ALFREDO WENDT SCHEBLEIN
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos

c.c.:

- Of. Partes, SEA Región de Los Lagos

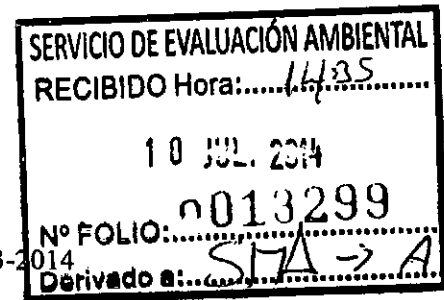
- I.- Solicita ampliación de plazo
- II.- Delega poder
- III.- Forma de notificación

PATRICIO GALLARDO ALARCON
RJT. 10.913.469-4
OFICIAL DE PARTES -
SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL
REGION DE LOS LAGOS



Dalcahue, 4 de julio de 2014

Srs.
Superintendencia de Medio Ambiente
Puerto Montt.-



Ref. Rol D-013-2014

De nuestra consideración:

CRISTIAN SAAVEDRA LOPEZ, en su calidad de mandatario y en representación de CAL AUSTRAL S.A., ambos domiciliados para estos efectos en calle Urmeneta 305 oficina 404, Puerto Montt, en el expediente de procedimiento sancionatorio, Rol D-013-2014, al señor Superintendente respetuosamente digo:

I.- Ampliación de plazo

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la ley N° 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos, vengo en solicitar la ampliación del plazo para presentar **programa de cumplimiento y formular descargos**, en relación a los cargos de que da cuenta la Res. Exenta N°1 de fecha 27 de junio de 2014.

La ampliación de plazo solicitada es de 10 días para presentar el programa de cumplimiento y 10 días para formular descargos, y tiene por fundamento la complejidad de reunir dentro del plazo original todos los antecedentes necesarios, y realizar el debido análisis de los mismos, para poder desarrollar un programa de cumplimiento que permita el mejor apego a la normativa vigente, por una parte, y formular los debidos descargos en caso de no ser aprobado el programa de cumplimiento sin que por concederse el aumento de dicho plazo precluya el derecho de esta parte a presentar los descargos que correspondan.

Por Tanto; Ruego a usted acceder a lo solicitado.

II.- Delegación de poder

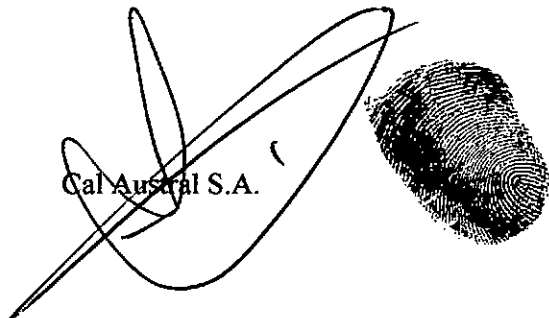
Para efectos de la presentación y tramitación de la presente solicitud, delego poder en don Ronald Schirmer Prieto, de mi mismo domicilio.



Forma de notificación

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 19.880, solicito que tenga presente que designamos como forma de notificación el correo info@legal-sur.cl

Le saluda,


Cal Austral S.A.

Firmando ante mí: Don **CRISTIAN BENITO SAAVEDRA LOPEZ**, Cédula de Identidad N° 10.257.411-7. DOY FE. Iquique, 04 de Julio de 2014.

